Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA ACLARATORIA

ACTA ACLARATORIA No. 1 AL ACTA DE INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 0711.2026

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
MODALIDAD DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO:	REALIZAR SERVICIOS DE OBRERO PARA ATENDER LA CORRECTA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
CONTRATISTA:	WILMER ZUÑIGA SANDINO
NIT DEL CONTRATISTA:	1116545189-4
REGIMEN:	No responsable de IVA
VALOR:	13.200.000,00
VALOR ADICIONAL No 1	4.400.000.00
PLAZO:	Seis (6) MESES
PRORROGA DEL PLAZO No 1	Dos (02) Meses
SUPERVISOR:	ALBEIRO ANTONIO PORRAS ALVAREZ - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA (E)
INTERVENTOR CONTRATO:	
FECHA DE INICIACIÓN:	2026-01-30
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2026-07-29
FECHA DE TERMINACION	2026-09-29
LUGAR DE EJECUCIÓN:	ÁREA RURAL Y CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL
ÁREA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

En la ciudad de Yopal, a los dos (2) días del mes de octubre de 2026, se reunieron; de ALBEIRO ANTONIO PORRAS ALVAREZ, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA (E), identificado con cédula de ciudadanía No. 74859350, en su calidad de SUPERVISOR, y WILMER ZUÑIGA SANDINO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1116545189, en calidad de contratista, con el objeto de suscribir el Acta aclaratoria No. 1 al Informe de Supervisión del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión 0711.2026.

CONSIDERACIONES:

1.- Que el día treinta (30) de septiembre de 2026 se suscribió informe de supervisión al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión 0711.2026.

2.- Que, por un error involuntario al momento de generar el informe de supervisión, se relacionó incorrectamente la información presupuestal de liquidación de estampillas del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0711.2026, registrándose de la siguiente manera:

5. Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio, por concepto de Estampillas por un valor de **SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS MCTE ($704.000,00)** de conformidad con el acuerdo No. 032 de 2020, discriminados de la siguiente manera:

Estampilla proadulto mayor	$ 528.000,00
Estampilla procultura	$ 176.000,00
Estampilla prodeporte	$ 000,00

3.- Que, una vez verificados los soportes contractuales, se evidenció que los valores indicados no corresponde.

4.- Que teniendo en cuenta que el error y/u omisión no constituye una modificación sustancial del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN 0711.2026 se hace necesaria su aclaración

5.- Por lo anterior las partes acuerdan aclarar el informe de supervisión suscrito el treinta (30) de septiembre de 2026 el cual quedará así:

5. Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio, por concepto de Estampillas por un valor de **QUINIENTOS VENTIOCHO MIL PESOS MCTE ($528.000,00)** de conformidad con el acuerdo No. 032 de 2020, discriminados de la siguiente manera:

Estampilla proadulto mayor	$ 396.000,00
Estampilla procultura	$ 132.000,00
Estampilla prodeporte	$ 00,00

El contenido del ACTA INFORME DE SUPERVISION que no ha sido objeto de aclaración se mantiene vigente.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

Wilmer Zuñiga

WILMER ZUÑIGA SANDINO
CONTRATISTA

ALBEIRO ANTONIO PORRAS ALVAREZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA (E)
RESOLUCION 1427 1 DE OCTUBRE DE 2026
SUPERVISOR

Maria Alejandra B.

Elaboró: MARIA ALEJANDRA BARRERA GARCIA
Profesional Contratado